

VALPARAÍSO, 11 de junio de 2019

Informo a US. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside, y acordó prorrogar hasta el 20 de junio del corriente el plazo reglamentario para que emita su segundo informe respecto del proyecto de ley que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica, correspondiente al boletín N° 12.212-13.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en respuesta a su oficio CTSS N° 111-2019, de 11 de junio de 2019.

Dios guarde a Ud.,

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.